

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Día 6 de julio de 1943

Cambios de compra y venta de monedas publicados de acuerdo con las disposiciones legales:

	COMPRA	VENTA
Libras	40.50	41.50
Dólares	10.95	11.22
Liras	57.60	59.03
Franco suizo	253.00	259.35
Reichsmark	4.24	4.34
Florines	—	—
Beigas	—	—
Escudos	43.50	44.60
Peso moneda legal	2.60	2.66
Coronas suecas	2.62	2.68
Coronas noruegas	»	»
Coronas danesas clearing	221.35	226.90

NOTA.—Las divisas no cotizadas deberán remitirse al Instituto Español de Moneda Extranjera en gestión de cobro.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTE- RIORES

Espanoles fallecidos en el extranjero

Consulado General de España en Paris

El señor Cónsul general de España en París participa a este Ministerio el fallecimiento de los españoles siguientes: Isidro Guixume Pelliser, natural de Barcelona, hijo de Isidro y de Francisca, ocurrido en la ciudad de Tricqueville (Eure) el día 16 de abril del corriente año.

(Se carece de más datos).

Manuel Paloma Rodríguez, nacido el 1 de julio de 1914, hijo de Venancio, de oficio jornalero, falleció el día 22 de marzo en Saint Malo (Francia).

Consulado de España en Burdeos

El señor Cónsul de la nación en Burdeos participa a este Ministerio el fallecimiento ocurrido en aquella capital del español Nicolás Rebollo Rodrigo, que recibió cristiana sepultura en el cementerio de Saint Eloi, cerca de La Rochelle.

(Se carece de más datos).

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires participa a este Ministerio el fallecimiento del español Julián Castaño, natural de Peilla de Castro

(Zamora), de profesión peón del Ferrocarril Sud, ocurrido en Lanús (República Argentina).

(Se carece de más datos).

Consulado de España en Córdoba (República Argentina)

El señor Cónsul de España en Córdoba (República Argentina) participa a este Ministerio el fallecimiento ocurrido el día 10 de marzo de 1942, en Rosario de Santa Fe, del español Jesús Carreira Fernández, de cincuenta años, soltero, hijo de Manuel y Roschina.

Consulado General de España en La Habana

El señor Cónsul general de España en La Habana participa a este Ministerio el fallecimiento de los españoles siguientes:

Juan L. Martínez Suárez, natural de Coballes, Concejo de Caso (Asturias), soltero, hijo de Ramón y de María, de profesión del comercio, falleció el día 11 de diciembre de 1942 en La Habana.

José Lirio Margalejo, falleció el día 22 de julio de 1940 en La Habana; natural de Huesca, de sesenta y un años de edad, viudo, hijo de Casimiro y de María, de profesión del comercio.

Ramón Seijo López (no consta el lugar de nacimiento), de cuarenta y seis años, soltero, de profesión jornalero, ocurrido en el Central Fe, del término municipal de Camajuani, provincia de las Villas (Cuba), el día 5 de marzo de 1942.

Manuel Faya Vega, natural de Oviedo (Asturias), hijo de Juan y de Agustina, de setenta y ocho años, soltero, de profesión del comercio, fallecimiento ocurrido el día 25 de diciembre de 1942 en la Quinta Covadonga, de aquella capital.

Miguel Míguez Saar, natural de La Coruña, hijo de Manuel y de María, de cincuenta años, viudo, de profesión del comercio, fallecimiento ocurrido el día 27 de junio de 1942 en La Habana.

Manuel Mauriz Vívó o Manuel Maurer Vigo (no consta el lugar de nacimiento), hijo de José y de María, de cuarenta y seis años, soltero, de profesión labrador, fallecimiento ocurrido el día 24 de mayo de 1942 en aquella capital.

María del Pino Mesa Piña, natural de Canarias, hija de Juan y de Juana, viuda de Agustín Mota, de sesenta y cinco años, de profesión sus labores, ocurrido el día 1 de mayo de 1942 en La Habana.

Nicolás Colina Esteban, natural de Cicero (Santander), de setenta y un años, soltero, de profesión jornalero; ocurrido el día 6 de octubre de 1942 en Ranchuelo, provincia de Las Villas (Cuba).

Panamá

El señor Ministro de España en Panamá participa a este Ministerio el fallecimiento del español Juan Pons Oliver, natural de Palma de Mallorca, de cuarenta y cinco años de edad, casado, hijo de Pablo y María, de profesión empleado, ocurrido el día 13 de febrero del corriente año en aquella capital.

Consulado de España en Nueva Orleans

El señor Cónsul de España en Nueva Orleans participa a este Ministerio el fallecimiento del español Bernardo Juanico Ponseti, natural de Mahón (Baleares), de sesenta y dos años, soltero, de profesión lavaplatos, ocurrido en Nueva Orleans el día 29 de marzo próximo pasado.

La Paz

El Encargado de Negocios de España en La Paz participa a este Ministerio el fallecimiento del español Manuel Cambón Varela, natural de Laracha (La Coruña), de cincuenta y ocho años. (Se carece de más datos).

MINISTERIO DE TRABAJO

Servicio de Migración

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 5º del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros, a los efectos de que cuantos españoles se consideren capacitados, y preferentemente los ex combatientes o parados, lo manifiesten por escrito, por medio de instancia debidamente reintegrada, a la Sección de Migración del Ministerio de Trabajo, dentro del plazo de quince días, acompañando los certificados o documentos que acrediten tales extremos.

Número del expediente, 11.926.—Localidad, Madrid.—Características del empleo: Técnico especializado en conocimiento de mercados, práctica en la preparación de campañas publicitarias y propagandísticas de especialidades y productos farmacéuticos, dominando italiano, alemán y francés.—Condiciones, 12.600 pesetas anuales.

Expediente núm. 14.965.—Barcelona. Empleado de oficina dominando inglés. 700 pesetas mensuales.

Expediente núm. 20.786.—Madrid.—Técnico especializado en procedimientos de fabricación de oxígeno por licuación y rectificación del aire líquido y para la fabricación de hidrógeno por licuación del gas de los hornos de cok. 2.550 pesetas mensuales.

Expediente núm. 20.993.—Caldas de Montbui (Barcelona).—Técnico dibujante, especializado en blondas.—350 pesetas semanales.

Expediente núm. 21.093.—Zaragoza.—Profesora de francés.—180 pesetas mensuales y pensión completa.

Expediente núm. 21.878.—Zaragoza.—Profesora de francés.—180 pesetas mensuales y pensión completa.

21.905.—Torroella de Montgrí (Gerona).—Mozo auxiliar de labranza.—150 pesetas mensuales y manutención.

Expediente núm. 21.939.—Soller (Mallorca).—Peón albañil.—9 pesetas diarias.

Expediente núm. 22.249.—Valle de Uxó (Castellón).—Empleado para trabajos auxiliares en industria de fabricación de calzado.—6.30 pesetas diarias.

Expediente núm. 22.404.—Barcelona. Peón obrero eventual del puerto.—90 pesetas semanales.

Expediente núm. 22.440.—Santa Cruz de Tenerife.—Aprendiz de dependiente de mostrador de comercio de perfuenería.—130 pesetas mensuales.

Expediente núm. 22.463.—Barcelona. Primera oficiala para confección de sombreros.—200 pesetas semanales.

Expediente núm. 22.501.—Barcelona. Ajustador mecánico.—8 pesetas diarias.

Expediente núm. 22.592.—Valencia. Steno-dactilógrafa de francés y alemán, con práctica comercial en el ramo de frutas del mercado suizo.—1.000 pesetas mensuales.

Expediente núm. 22.656.—Zaragoza.—Aprendiz de estatuario.—35 pesetas semanales.

22.691.—Sevilla.—Cuidadora de salón de lectura, telefonista de hotel y encargada de control del restaurante.—225 pesetas mensuales.

22.745.—Madrid.—Técnico en seguros especializado en legislación laboral.—9.600 pesetas anuales.

Expediente núm. 22.751.—Madrid.—Oficial 2.º mecánico-ajustador.—13 pesetas diarias.

Madrid, 28 de junio de 1943.—El Jefe de la Sección de Migración.—P. D., Manuel Troyano.

MINISTERIO DE TRABAJO

Servicio de Migración

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 10 del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros que desean trabajar o ejercer actividades por su cuenta (no asalariado) en España, a fin de que los españoles que se sientan perjudicados puedan hacerse oír por esta Sección de Migración del Ministerio de Trabajo, por medio de instancia debidamente reintegrada, en el plazo de quince días, supeditándose la concesión de la oportuna Tarjeta de Identidad Profesional, por tanto, a los anteriores informes, como a los asesoramientos que la citada Sección considera oportunos.

Expediente núm. 7.693.—Industria a ejercer, comercio de tejidos al por menor.—Localidad, Santa Cruz de Tenerife.

Expediente núm. 12.666.—Peluquería de señoras.—Barcelona.

Expediente núm. 14.323.—Profesora de idiomas.—Madrid.

Expediente núm. 21.003.—Profesora de idiomas.—Oviedo.

Expediente núm. 21.066.—Agente comercial.—Barcelona.

Expediente núm. 21.854.—Comercio de conserjería.—Barcelona.

Expediente núm. 22.300.—Comercio al por mayor de aparatos eléctricos y metaloeléctricos.—Barcelona.

Expediente núm. 22.723.—Profesora a domicilio de bailes clásicos.—Barcelona.

Expediente núm. 22.740.—Transportes internacionales.—Madrid.

Madrid, 26 de junio de 1943.—El Jefe de la Sección de Migración.—P. D., Manuel Troyano.

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

Concurso

Para llevar a cabo obras de reforma en el Cuartel de la Guardia Civil de Costas en Calá del Moral (Málaga), con presupuesto que asciende a 86.852,90 pesetas, se admiten ofertas de precios unitarios. Podrán concurrir concursantes que se comprometan a ejecutar todas o partes de los distintos oficios de la construcción.

Estas proposiciones se presentarán en la 233.ª Comandancia de Costas en Málaga, o en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura de Transmisiones y Obras), Guzmán el Bueno, 122, hasta el día 20 del corriente mes.

Los pliegos de condiciones y proyectos estarán a disposición de los concursantes, en las dependencias antes mencionadas.

La oferta se formalizará con arreglo a lo que se indica en el pliego de condiciones generales.

Este anuncio será con cargo al adjudicatario.

Madrid, 3 de julio de 1943.—El Coronel Jefe de E. M., Julio Guerra Calero.

3.511-0

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

Concurso

Para llevar a cabo obras de saneamiento y reforma en el Cuartel de la Guardia Civil de Ancón (Málaga), con presupuesto que asciende a 101.447,71 pesetas, se admiten ofertas de precios unitarios. Podrán concurrir concursantes que se comprometan a ejecutar todos o par-

te de los distintos oficios de la construcción.

Estas proposiciones se presentarán en la cabecera de la 233.ª Comandancia de Costas de la Guardia Civil en Málaga, o en la Dirección General del Cuerpo (Jefatura de Transmisiones y Obras), Guzmán el Bueno, 122, hasta el día 20 del corriente mes.

Los pliegos de condiciones y proyectos estarán a disposición de los concursantes, en las dependencias antes mencionadas.

La oferta se formalizará con arreglo a lo que indica el pliego de condiciones generales.

Este anuncio será con cargo al adjudicatario.

Madrid, 3 de julio de 1943.—El Coronel Jefe de E. M., Julio Guerra Calero.

3.510-0

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

Concurso

Para llevar a cabo obras de reconstrucción en el Cuartel de Costas de Bóveda (Málaga), con presupuesto que asciende a 66.821,56 pesetas, se admiten ofertas de precios unitarios. Podrán concurrir concursantes que se comprometan a ejecutar todas o partes de los distintos oficios de la construcción.

Estas proposiciones se presentarán en la 233.ª Comandancia de Costas en Málaga, o en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura de Transmisiones y Obras), Guzmán el Bueno, 122, hasta el día 20 del corriente mes.

Los pliegos de condiciones y proyectos estarán a disposición de los concursantes, en las dependencias antes mencionadas.

La oferta se formalizará con arreglo a lo que se indica en el pliego de condiciones generales.

Este anuncio será con cargo al adjudicatario.

Madrid, 3 de julio de 1943.—El Coronel Jefe de E. M., Julio Guerra Calero.

3.509-0

JEFATURA DE TRANSMISIONES DEL EJERCITO

Comisión de compras

Anuncio de concurso

El día 15 del corriente, y a las once treinta horas, se celebrará en los locales que ocupa la Jefatura de Transmisiones del Ejército, en la calle de Amaniel, número 39, de esta capital, el acto de concurso para la adquisición de «internas de señales».

Los modelos y pliegos de condiciones técnicas y económicas legales, estarán a

disposición de los señores concursantes en la expresada Jefatura, todos los días laborables, desde las nueve hasta las catorce horas.

Las proposiciones se admitirán en el momento del concurso.

Las muestras se recibirán en la Jefatura de Transmisiones hasta el día 12, a las catorce horas.

El importe de los anuncios será de cuenta de los adjudicatarios.

Modelo de proposición

Don... (nombre y apellidos del concursante)..., domiciliado en..., con cédula personal de... clase, número..., enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y «Boletín Oficial» de la provincia, y en los periódicos «Ya» e «Informaciones», de esta localidad, para la adquisición, por concurso, de «persianas de señales», y de los pliegos de condiciones, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento, a suministrar a los siguientes precios... por cada unidad.

Se incluyen los siguientes documentos:

A) Carta de pago núm. ..., por pesetas..., que justifican el depósito en la Caja General de Depósitos del 4 por 100 (cuatro por ciento), según la condición cuarta del pliego de condiciones económico-legales.

B) Cédula personal o pasaporte de extranjería.

C) Los demás documentos relacionados en las condiciones legales del pliego.

El que suscribe hace declaración expresa de sujeción a las normas de trabajo establecidas y demás obligaciones de carácter social que se encuentren vigentes.

(También indicará el postor los establecimientos nacionales de donde procedan sus productos.)

Madrid a... de julio de 1943.

Madrid, 1.º de julio de 1943.—El Coronel Presidente de la Comisión de Compras, P. O. (ilegible).

3.507-O

JEFATURA DE TRANSMISIONES DEL EJERCITO

Comisión de compras

Anuncio de concurso

El día 15 del corriente, y a las diez horas, se celebrará en los locales que ocupa la Jefatura de Transmisiones del Ejército, en la calle de Amaniel, número 39, de esta capital, el acto de concurso para la adquisición de «persianas de señales».

Los modelos y pliegos de condiciones técnicas y económico-legales, estarán a disposición de los señores concursantes en la expresada Jefatura, todos los días laborables, desde las nueve hasta las catorce horas.

Las proposiciones se admitirán en el momento del concurso.

Las muestras se recibirán en la Jefatura de Transmisiones hasta el día 12, a las catorce horas.

El importe de los anuncios será de cuenta de los adjudicatarios.

Modelo de proposición

Don... (nombre y apellidos del concursante)..., domiciliado en..., con cédula personal de... clase, número..., enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y «Boletín Oficial» de la provincia, y en los periódicos «Ya» e «Informaciones», de esta localidad, para la adquisición, por concurso, de «persianas de señales», y de los pliegos de condiciones, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento, a suministrar a los siguientes precios... por cada unidad.

Se incluyen los siguientes documentos:

A) Carta de pago núm. ..., por pesetas..., que justifican el depósito en la Caja General de Depósitos del 2 por 100 (dos por ciento), según la condición 4.ª del pliego de condiciones económico-legales.

B) Cédula personal o pasaporte de extranjería.

C) Los demás documentos relacionados en las condiciones legales del pliego.

El que suscribe hace declaración expresa de sujeción a las normas de trabajo establecidas y demás obligaciones de carácter social que se encuentren vigentes.

(También indicará el postor los establecimientos nacionales de donde procedan sus productos.)

Madrid a... de julio de 1943.

Madrid, 1.º de julio de 1943.—El Coronel Presidente de la Comisión de Compras, P. O. (ilegible).

3.508 O

ORDENACION DE PAGOS DE LA CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Habiéndose extraviado un resguardo expedido por esta Caja General en 23 de enero de 1935, con los números 315.643 de entrada y 137.599 de registro, correspondiente a un depósito de 13.000 pesetas en Amortizable 3 por 100, constituido por la Compañía de Seguros «Omnia, S. A. E.», para garantía de la responsabilidad civil subsidiaria si se acumulase contra don Juan Payá Puig, en el sumario 114 de 1934, por lesión y sucesiva muerte de Ignacio Farga, contra Basilio Capdevilla Fábregas, a disposición del Juzgado de Instrucción de Vich (Barcelona), se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se

entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 10 de abril de 1943.—El Ordenador de Pagos, Enrique Esteban Rodríguez.

4.119-O

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LEON

Esta Jefatura abre concurso público de destajo para la ejecución, por destajos sucesivos de 98.000 pesetas, de las obras siguientes:

Pavimentación entre los puntos kilométricos 1.061 al 1.385 del camino nacional de León a Santander N-621 (calle San Pedro).

Pavimentación entre los puntos kilométricos 0,864 al 1,314 de la carretera de la plaza de Santo Domingo a la de Villacastin a Vigo a León (calle de Astorga).

Presupuesto de cada obra, 98.000 pesetas.

Pianza provisional, 1.960 pesetas.

Puede examinarse el proyecto y condiciones de la obra y presentar proposiciones en las oficinas de dicha Jefatura (Ordoño II, 27), en horas y días hábiles, hasta las trece horas del día 20 de julio actual.

León, 1.º de julio de 1943.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

3.505-O

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LUGO

Anunciando concurso para cubrir una plaza de Capataz Celador, con doce pesetas de jornal diario, vacante en la plantilla de esta provincia

Existiendo en la plantilla de Capataces Celadores de esta provincia una vacante con doce pesetas de jornal diario, esta Jefatura, en virtud de la autorización que le ha sido conferida por Orden de la Ilma. Dirección General de Caminos, de 5 de abril último, ha acordado anunciar la oportuna convocatoria para la celebración del concurso correspondiente, con estricta sujeción a las condiciones siguientes:

Primera. Condiciones para solicitar tomar parte en el concurso:

a) Ser Peón o Capataz que figuren en la plantilla y escalafón de la provincia y que no exceda de cincuenta años de edad dentro del año actual, y que posean, no sólo las debidas con-

diciones físicas y de capacidad para dicho cargo, sino que además hayan demostrado en toda ocasión aptitudes excepcionales de carácter, moralidad y mando.

b) Ser de buena conducta y de intachables antecedentes y no tener nota desfavorable en su expediente.

Segunda. Conocimientos que han de exigirse a los aspirantes:

1.º Todos los que se exigen a los Camineros y Capataces, conforme a lo dispuesto en el vigente Reglamento, con la extensión necesaria para demostrar claramente que domina los trabajos que bajo su dirección se tienen que realizar, y además los siguientes:

2.º Medir, tomar muestras y distinguir en sus clases los materiales correspondientes para las obras y maneras de efectuar su almacenamiento o apilado.

3.º Las distintas clases de afirmado que ordinariamente se construyen en carreteras. Ejecutarlos, repararlos y conservarlos.

4.º Determinar los puntos de rasantes por medio de niveletas, partiendo de la planta, perfiles longitudinales y transversales, en alineaciones rectas y curvas, señalando el ancho que la explanación tiene que ocupar y las cotas de desmonte y terraplén que resulten.

5.º Explotar una cantera empleando los explosivos más corrientes.

6.º Replantear la construcción de obras de fábrica de pequeñas luces, de acuerdo con los modelos oficiales o los planos que se les faciliten, interpretando los mismos, y precauciones que han de observarse en el descimbramiento de las obras.

7.º Preparar un encofrado, armadura y hormigonar obras pequeñas de hormigón armado, especialmente losas y vigas rectas. Precauciones para el buen fraguado y cura de hormigón y descimbramiento de los encofrados.

8.º Ligeros y prácticos conocimientos sobre el terreno de fundación en que no se empleen agotamientos e igualmente sobre construcción de obras y revestimientos empleando los materiales más corrientes.

9.º Tomar y dibujar perfiles transversales en excavaciones para emplazamiento y cimiento, sin agotamiento, de obras de fábrica de pequeña luz y de explanaciones con el empleo de la ginta métrica y de reglones.

10. Representación mediante el levantamiento de un sencillo croquis acotado de cualquier desperfecto que, como consecuencia de temporales u otras causas, puedan producirse en las obras de la carretera o en las lindantes a la misma.

11. Andamiajes y medios más corrientes para elevación de materiales.

12. Práctica de la pintura de los elementos metálicos, así como de las precauciones que se han de tomar para conseguir la perfecta adherencia de las pinturas que se empleen.

13. Reparación, calzado y aguce de las herramientas más corrientes en las obras, según su uso.

14. Organización de trabajos para acopios y empleos en reparaciones de firmes ordinarios y bituminosos y conocimientos generales para apreciar su coste.

15. Nociones de la construcción en general y el detalle de la práctica de albañilería, cantería y carpintería de armar.

16. Conocimientos elementales de los mecanismos y reparación de las averías más frecuentes, que no necesitan trabajo de taller, de la maquinaria de uso más general en las obras de reparación del firme de carreteras y riegos bituminosos de los afirmados.

Lo que se hace público para conocimiento de los Capataces y Peones Camineros que reuniendo las condiciones señaladas deseen tomar parte en el concurso, fijándose un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, para que lo soliciten por medio de instancia de su puño y letra, dirigida al señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Lugo, y cuya instancia presentarán en el Negociado de Personal de esta Jefatura, sita en la Ronda del General Primo de Rivera, a horas hábiles de oficina.

Lugo, 30 de junio de 1943.—El Ingeniero Jefe, Enrique Gómez.

4.117-0

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE LA PROVINCIA DE ZAMORA

Cédula de citación

En recurso de suplicación interpuesto contra sentencia dictada por esta Magistratura en los autos de que se hará mención, el Tribunal Central de Trabajo, según certificación de la Secretaría del mismo, a la que me remito, ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—Ilmo. Sr. D. Esteban Enrique Rebollar y Llaudará. Presidente.—Ilmo. Sr. D. Isidro Hidalgo Cabezudo.—Ilmo. Sr. D. Alfonso Bernaldez Avila.—En la villa de Madrid, a diecisiete de abril de mil novecientos cuarenta y tres.—En los autos procedentes de la Magistratura de Trabajo de Zamora, seguidos entre partes e incoados a instancia de don Angel Herrera Hueso, contra don Manuel

Fernández Alejo, en reclamación de cantidad, pendiente ante Nos a virtud de recurso de suplicación interpuesto por la parte actora, y...

Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso de suplicación interpuesto por don Angel Herrera Hueso contra sentencia dictada por la Magistratura de Trabajo de Zamora en fecha nueve de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos, a su instancia, en reclamación de cantidad, contra don Manuel Fernández Alejo, y en su consecuencia, debemos confirmar y confirmamos en todos sus extremos la sentencia recurrida. Devuélvase los autos originales a la Magistratura de Trabajo de procedencia, con certificación de la presente.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos, E. Enrique Rebollar. Isidro Hidalgo. Alfonso Bernaldez Avila (rubricados).

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia en el día de su fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado Ponente, estando celebrando audiencia pública en la Sala de este Tribunal, de que certifico, J. Luis de Hinojosa (rubricado).»

Y con el fin de que sirva de notificación en forma legal al demandante y recurrente don Angel Herrera Hueso, por desconocerse su actual domicilio y paradero, se expide la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de esta provincia.

Zamora, 25 de junio de 1943.—El Secretario, Santos Valverde.

4.113-0

JUNTA DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE MADRID

Concurso número 122

Vaciado de tierras con transporte a vertedero en planta de semisótanos de la Facultad de Derecho

La Junta de la Ciudad Universitaria abre un concurso para el vaciado de tierras con transporte a vertedero en la planta de semisótanos de la Facultad de Derecho, con arreglo al plano, pliego de condiciones y modelo de proposición redactados al efecto por el Gabinete Técnico, documentos que podrán ser examinados en las oficinas de la Junta todos los días laborables, de nueve a una de la mañana, hasta el día 15 de julio, facilitándose a los concurrentes que lo soliciten, copia de los mismos, previo pago de los gastos que dichas copias originen.

Podrán tomar parte en este concurso las entidades o empresas españolas que cumplan los requisitos señalados en el artículo primero del pliego de condicio-

nes generales para la contratación de obras de construcciones civiles.

Las proposiciones deberán ser acompañadas del recibo de depósito en efectivo, en la Pagaduría de la Junta de la Ciudad Universitaria, por la cantidad de cuatro mil pesetas, como fianza provisional para tomar parte en este concurso.

Se acompañará, además, la declaración de jornales mínimos y demás requisitos que prescribe el Decreto-Ley de seis de marzo de mil novecientos veintinueve y la certificación de no existir ninguna de las incompatibilidades que señala el Decreto de veinticuatro de diciembre de mil novecientos veintiocho.

Las proposiciones estarán suscritas por personas o entidades españolas, debiendo mostrar los representantes los documentos que los acrediten como tales.

Se unirá también a la proposición una relación de las obras que los proponentes tengan ejecutadas.

Las proposiciones deberán presentarse bajo sobre cerrado y lacrado, dirigidas al señor Secretario Administrador de la Junta de la Ciudad Universitaria, entregándose en las oficinas de la misma, antes de las doce horas del día diez de julio de mil novecientos cuarenta y tres.

El Secretario-Administrador y el Arquitecto Director de la Junta de la Ciudad Universitaria, o personas en quien deleguen, se reunirán el mismo día, a las doce horas, procediéndose ante Notario, que levantará el acta correspondiente, a la apertura de pliegos presentados, pudiendo asistir a dicho acto los concursantes o sus representantes.

El adjudicatario o adjudicatarios quedan obligados a elevar a escritura pública, en el plazo más breve posible, el oportuno contrato de adjudicación de las obras, así como a depositar en la Caja General de Depósitos, antes de la firma de la escritura, la fianza definitiva igual al cinco por ciento de la cifra de adjudicación, en metálico o en valores de cualquiera de las Deudas del Estado, computados con arreglo a la cotización oficial del día de la firma del contrato.

Al depositar esta fianza podrá el adjudicatario retirar la fianza provisional.

Correrá a cargo del contratista el pago de la escritura de contrato y su copia, el de los derechos que pudieran devengarse y cuantos gastos e impuestos se estableciesen por razón de las obras que se contratan, así como el importe de los anuncios de este concurso, sin que por tales conceptos pueda reclamar pago alguno a la Junta de la Ciudad Universitaria.

La Junta de la Ciudad Universitaria se reserva la facultad de elegir libremente entre las proposiciones presenta-

das una o más, si lo juzga conveniente, pudiendo igualmente desecharlas todas.

Madrid, 1 de julio de 1943.—Carlos Sánchez Peguero.

3.506-0

A N U N C I O S P A R T I C U L A R E S

BANCO DE ESPAÑA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo octavo y párrafo segundo del 15, de la Ley de 13 de marzo de 1942, el Consejo general de este Banco, en su sesión de hoy, ha dispuesto el pago de un dividendo activo de pesetas 32.50 liquidas por acción, a cuenta de beneficios del año actual.

El pago de dicho dividendo se efectuará desde el día 10 del corriente, pudiendo disponer de su importe, desde el día 8 del mismo, los señores accionistas que tengan solicitado el abono en cuenta corriente.

A los representantes de entidades dueñas de acciones del Banco se les recuerda la necesidad de que al abono del dividendo debe proceder la justificación del pago o la exención del impuesto sobre los bienes de las personas jurídicas, o la de hallarse pendiente de despacho el expediente de exención. Siendo este impuesto anual, acreditado que sea su pago, no se pedirá en un año nueva justificación de él.

Se advierte también a los representantes de Patronatos e Instituciones de beneficencia particular, cuyo protectorado ejerce la Dirección de Administración, que en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Orden de 26 de octubre de 1923 y la aclaratoria de 12 de marzo de 1924, será condición precisa para el abono del dividendo, que previamente hayan presentado en este Banco el certificado de aprobación de cuentas del año último, que expide la citada Dirección de Administración, o la justificación documental de que se trata de fundaciones e instituciones exceptuadas por disposiciones especiales, de rendir cuentas al Prote torado.

Esta justificación es asimismo anual.

Madrid, 3 de julio de 1943.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.

2.707-P.

BANCO INTERNACIONAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO, EN LIQUIDACION

El Consejo de Administración, en su carácter de Comisión Liquidadora, convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día quince de julio actual, a las doce de la mañana, en el

domicilio social, en la Carrera de San Jerónimo, número 29, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Dar cuenta de la marcha de la liquidación.

2.º Someter a conocimiento de los señores accionistas el Inventario y Balance cerrado en 30 de junio próximo pasado y el Balance de Liquidación, para la aprobación, en su caso, por la Junta general.

3.º Normas de liquidación y adjudicaciones y transferencias al Banco Central.

Los depósitos de acciones para asistir a esta Junta general se admitirán hasta el día 10 de julio en la Caja social.

Madrid, 5 de julio de 1943.—El Presidente del Consejo de Administración, Idefonso González Fierro.

4.118-0

«LA PROVIDENCIA DE ESPAÑA», COOPERATIVA DE CREDITO, AHORRO Y SEGUROS

Madrid

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta General extraordinaria, en primera convocatoria, para tratar del traslado de Oficinas y Administración, el día 17 del actual mes de julio, a las seis de la tarde, en el domicilio social, Puerta del Sol, número 12, primero, derecha. Si no asistiera número suficiente en dicha convocatoria, se convoca en segunda para el día 28 del mismo mes, a las mismas horas y sitio indicados.

Madrid, 2 de julio de 1943.—El Secretario general, Eduardo Gamba.

2.704-P

OBLIGACIONES DE LA GRAN EMPRESA SAGARRA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de esta Sociedad, adoptado dentro de las facultades que le confiere el artículo 27 de los Estatutos, y conforme con la cláusula quinta de la escritura de emisión de las obligaciones hipotecarias de la Gran Empresa Sagarra, se amortizan todas las que en la actualidad subsisten en circulación, a la par, o sea por su valor nominal, con pago de los cupones pendientes, contra la presentación de los títulos y sus cupones.

A partir del día 8 de los corrientes se abre el pago de principal e intereses de las obligaciones a que se refiere el párrafo anterior, por ocho días, en las oficinas del Banco Urquijo, de esta capital, y en todas las Agencias y Sucursales del mismo, así como en las filiales: Banco Urquijo Vascongado, Banco Urquijo Catalán, Banco Urquijo de Guipúzcoa y Banco del Oeste de España.

Si en el término indicado en el párrafo anterior quedasen algunas obligaciones sin presentarse a su reintegro, la Sociedad depositará, en la forma legal que corresponde, el importe de las mismas, más el de sus intereses. En todo tiempo, en las oficinas del Banco Urquijo de Madrid, se proporcionarán cuantas informaciones se soliciten para obtener el reintegro total que por los títulos procede.

Madrid, 3 de julio de 1943.—El Consejero-Delegado, Antonio de Eugenio y Orbaneja.

2.717-P

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

RESPONSABILIDADES POLITICAS

LIBRE DISPOSICION DE BIENES

JUZGADOS DE INSTRUCCION

Segovia

Don Isidoro Díez-Canseco y de la Puerta, Juez de Instrucción de Segovia.

Hago saber: Que en el expediente tramitado por el Juez Especial de Incautaciones en esta provincia, número 28 de 1937, contra Ceferino Martín Chavente, mayor de edad, casado, natural y vecino de Segovia, con domicilio en carretera de Boceguillas, núm. 14, por haber sido hecha por el interesado totalmente efectiva la sanción que le fué impuesta, ha recobrado el interesado la libre disposición de sus bienes; entendiéndose sin más trámites levantados cuantos embargos y retenciones hubieren sido decretados sobre aquéllos.

Segovia, 23 de marzo de 1943.—El Secretario interino, Martín Alvarez. El Juez, Isidoro Díez-Canseco.

12.642

Valladolid

Don Mariano Gimeno Fernández, Juez de Instrucción núm. 1 de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que habiéndose dictado auto de sobreseimiento en el expediente instruido conforme a la Ley de Responsabilidades Políticas con el número 3.319, y adquirido el carácter de firme, han cesado las medidas precautorias de todo género que se hubieren adoptado contra los bienes pertenecientes a los encartados en dicho expediente, que son los que siguen:

Asterio Muñoz Rivera,
Argimiro Vicente Muñoz,
Elias Fraile Arqueros,
Ezequiel Mercán Burón,
Gerardo Cabañas Fernández,
Gonzalo Santos Vallelado,
Hipólito Rodríguez Fernández,
Leonardo Martín Recio,
Laureano Fraile Cortezón,
Mariano Enjuto Ruiz,
Marcelino Fernández Hernanz.
Ramón Romera Ortega,
Saturnino Francico de Diego,
Alejandro Toral Moya,
Agustín Ramos Labrador,
Antonio Román Morales,
Alejandro Cuadrado Padrones,
Alejo Martín Castro,
Ambrosio Quintanilla Rodríguez,
Eliás A'onso Alvarez,
Esteban Fraile Arqueros,
Eustaquio Sanz Vargas,
Felipe Marchena Rodríguez,
Felipe Martín González,
Felipe Hernández Espinel,
Francisco Díez Rodríguez,
Félix González Gómez,
Francisco Delgado Caballero,
Florentino Sanz Alonso,
Gervasio Fraile Cortezón,
Gregorio Fraile Vivas,
Higinio Fernández Pérez,
Honorato Rodríguez Fernández,
José Martín Sánchez,
Jesús Quintanilla Gómez,
Julio González Expósitos,
José Marqués Fombellida,
Mariano Francisco Alonso,
Marcos González Gómez,
Nazario Sinovas Conde,
Niceto Pérez Diéguez,
Nicasio Sobas González,
Pedro Benedicto Carrasco,
Prudencio Quintanilla Marqués,
Pedro Roales Brezmes,
Pablo González Marchena,
Policarpo Vázquez González,
Ramón Romera Orantes,
Sinforiano Muñoz San Pedro,
Teodoro Marín García,
Teófilo Félix Gacimartín,
Valentín Marchena Fernández,
Darío Quintanilla Avendaño,
Felipe Rodríguez Díaz,
Fortunato Potente Arquero,
Guillermo Díez Hernández,
Isaac González Jiménez,
Julián Quintanilla Avendaño,
Juan García Castro,
Macario Serrano Díez,
Pedro González Paz,
Pedro Prieto del Hierro,
Rufino Rodríguez Fernández,
Emilia Arqueros Sánchez,
Eleuteria Prieto del Hierro,
Felisa Benedicta Pintó,
Justina Fraile Cortezón,
Iulia Polo Castrodeza,
María Sanz Sahugo,

Mónica Muñoz San Pedro, y
Maximina Quintanilla Avendaño,
todos vecinos de Laguna de Duero.

Valladolid, 18 de marzo de 1943.—
El Secretario (ilegible).—El Juez,
Mariano Gimeno.

12.643

CITACIONES Y NOTIFICACIONES

JUZGADOS DE INSTRUCCION

Albacácer

Don Vicente Jorge Ochoa, Juez de Instrucción de Albacácer y su partido.

Hago saber: Que en el expediente núm. 4.825, seguido contra Manuel Bueso Puig, vecino de Cuevas de Vinromá, se acordó hacer efectiva la sanción impuesta, y para hacerla efectiva, se han embargado bienes inmuebles; lo que se hace público para que, los que tengan algún derecho sobre los mismos, formulen sus reclamaciones ante este Juzgado, en el improrrogable plazo de treinta días hábiles; en la inteligencia que, los que no lo hagan, quedarán decaídos de sus derechos y no podrán formular reclamación alguna contra el Estado, en ninguna jurisdicción.

Albacácer, 24 de marzo de 1943.—
El Secretario (ilegible).—El Juez de
Primera Instancia, Vicente Jorge y
Ochoa.

12.612.

Barcelona

Por providencia del señor don Francisco Eyre Varela, Magistrado, Juez civil especial de Barcelona, en la pieza separada para efectividad de sanción económica núm. 116 de 1940, dimanante del expediente núm. 83 de 1939, instruido por el Juez Provincial de Lérida, se hace saber a todos los que tengan algún derecho de hacer efectivo en los bienes del inculcado Antonio Torres Companys, mayor de edad, labrador, vecino de Tarrós, que deben formular su reclamación ante este Juzgado Civil Especial en el improrrogable plazo de treinta días hábiles; en la inteligencia de que, los que no lo hagan, cualquiera que sea la causa, quedarán decaídos en su derecho definitivamente y no podrán formular ulterior reclamación contra el Estado, ante ninguna jurisdicción.

Barcelona, 23 de marzo de 1943.—
El Secretario (ilegible).—Visto bueno,
el Juez, Francisco Eyre Varela.

12.614.

La Palma del Condado

Don Alejandro Cano Cáceres, Juez municipal, Letrado, en funciones de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en el expediente números 35-345, seguido contra el vecino de Villalba del Alcor, Salvador Mestre Martín, se advierte a los que tengan algún derecho que hacer efectivo en los bienes del inculcado, que deberán formular su reclamación ante este Juzgado en el plazo de treinta días hábiles; en la inteligencia de que, los que no lo hagan, cualquiera que sea la causa, quedarán decaídos de su derecho definitivamente y no podrán formular ulterior reclamación contra el Estado ante ninguna jurisdicción.

La Palma del Condado, 13 de marzo de 1943.—El Secretario, José Galán.—El Juez, Alejandro Cano.

12.618

Vigo

Don Emilio Bartolomé Lojo, Juez de Instrucción número uno de Vigo.

Hago saber: A todos los que tengan algún derecho que hacer efectivo en los bienes de Juan Rodríguez Novoa, de veintisiete años, casado, albañil, natural de Casal Lavadores, residente en Valeije Cañiza;

Jesús Pérez (a) «Rechas», de treinta y dos años, casado, albañil, natural y vecino de Sampayo;

Cándido Rodríguez Castro, de treinta y cuatro años, casado, albañil, y

Jesús Rodríguez Castro, de veinticuatro años, soltero, jornalero, naturales y vecinos de Lavadores, sancionados por el Tribunal Regional de La Coruña, en el pago de cien pesetas cada uno, formulen su reclamación ante este Juzgado, en el improrrogable plazo de treinta días hábiles; en la inteligencia de que, los que no lo hagan, cualquiera que sea la causa, quedarán decaídos de su derecho definitivamente y no podrán formular ulterior reclamación contra el Estado, ante ninguna jurisdicción.

Vigo, 20 de marzo de 1943.—El Secretario, Emilio Carrascoso.—El Juez, Emilio Bartolomé Lojo.

12.644

Don Emilio Bartolomé Lojo, Juez de Primera Instancia número uno de Vigo.

Hago saber: A todos los que tengan algún derecho que hacer efectivo en los bienes de los inculcados que se mencionan, sancionados por el Tribunal Regional de La Coruña, que

pueden formular su reclamación ante este Juzgado, en el improrrogable plazo de treinta días hábiles; en la inteligencia de que, los que no lo hagan, cualquiera que sea la causa, quedarán decaídos en su derecho definitivamente y no podrán formular ulterior reclamación contra el Estado, ante ninguna jurisdicción:

Manuel Rodríguez Anve, de cuarenta y ocho años, natural y vecino que fué de Bayona, residente en Puerto Rico, soltero, comerciante, sancionado con diez mil pesetas.

Onésimo Urbano-Porte Cebrero, de veinticinco años, soltero, empleado, vecino de Coya, en este municipio y partido de Vigo, sancionado con cien pesetas.

Vigo, 23 de marzo de 1943.—El Secretario, Emilio Carrascoso.—El Juez, Emilio Bartolomé Lojo.

12.645 y 48.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

FISCALIA SUPERIOR DE TASAS**Juzgado Especial Permanente número 1****Edicto**

Por el presente se cita a don José Vives Gironés, de treinta y nueve años, soltero, sin profesión, cuyo domicilio se ignora, de comparecencia ante el Juzgado Especial Permanente número 1 de la Fiscalía Superior de Tasas, sito en la calle Zorrilla, número 7, a fin de notificarle la resolución recaída en el expediente que con el número 8.246 se le instruyó por compraventa de hierro a precios abusivos; apercibiéndole que de no presentarse en el término de diez días, se le dará por notificado y se solicitará su detención.

Madrid, 25 de junio de 1943.—El Juez especial (ilegible).

15.974-A. J.

MADRID**Edicto**

En virtud de providencia dictada por este Juzgado de Primera Instancia número dos, Secretaría de don Antonio Yáñez Arroyo, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso primero, en el procedimiento de juicio especial sumario promovido por

doña Consuelo Mayor Herrero, hoy su heredera, doña Margarita Mayor Herrero, asistida de su esposo, don José Martínez Arias, representada por el Procurador don Francisco del Pozo, contra don Máximo Grifol Gutiérrez, su madre, doña María de la Concepción Gutiérrez Renáu, y su esposa, doña Carmen Parra Servet, en reclamación de un crédito hipotecario de 85.790 pesetas, intereses pactados y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez las siguientes

Fincas: Siete octavas partes indivisas de cada una de las que a continuación se describen:

Primera. Una casa reedificada de nueva planta, situada en esta capital y su calle de Caravaca, señalada con el número ocho moderno, parte del cuarenta y cuatro antiguo de la manzana cincuenta y seis. Distrito de la Inclusa, barrio de Lavapiés, correspondiente a la sección, segunda del Registro de la Propiedad del Mediodía. Linda al Sur, o sea por su frente, en línea de fachada de doce metros, con dicha calle de Caravaca; al Este, o sea por su medianería derecha entrando, con la casa número seis de la misma calle, en línea quebrada, compuesta de tres rectas, de las cuales la primera, normal a la fachada en su extremo derecho, tiene la longitud de cuatro metros y sesenta y siete centímetros; la segunda, normal a la que antecede y en dirección al Oeste, mide cinco metros treinta y cuatro centímetros, y la tercera, en dirección normal a la precedente, mide dieciséis metros cincuenta y dos centímetros; al Norte, o sea por su testero, linda con un solar de la calle de Mesón de Paredes, antes la casa número cuarenta y dos de la calle del Amparo, en línea de seis metros sesenta y seis centímetros, y por el Oeste o medianería izquierda, con la casa número diez de la calle de Caravaca que a continuación se describe, en una longitud de veintinueve metros setenta y dos centímetros. La superficie comprendida dentro del perímetro deslindado es de ciento sesenta y siete metros y cuarenta decímetros, equivalentes a dos mil ciento cincuenta y seis pies y once centésimas de otro cuadrados. Consta la finca de planta baja, principal y segunda, teniendo en la primera dos tiendas, portería y dos cuartos interiores, dos patios y caja de escalera. Las plantas principal y segunda comprenden en su trazado dos cuartos exteriores y uno interior cada cual de ellos. Su material construcción consiste en fábrica de fachada de ladrillo y mampostería en cajas en el alzado primero, y en las de principal y segundo, de ladrillo solamente,

Las traviesas y medianerías son entramadas y tabicadas sus cajas con ladrillo pardo, guarnecidos y blanqueados los paramentos; los pisos son de maderos de a seis y de a ocho, según las luces de crujía, rellenas o forjadas sus bovedillas con cascote y yeso; las cubiertas, de parllera de maderos cañados, tabla de rípiá y teja ordinaria; las bajas de aguas pluviales y canalones, de cinc, y lag de retretes, de hierro fundido, vertiendo en atarjeas de fábrica de ladrillo con desagües a la general. Los pavimentos son de baldosin, y la carpintería, a un haz y a la frajiera, y, finalmente, todas las obras necesarias son de las que se ejecutan para esta clase de edificaciones.

Segunda. Y otra casa, reconstruida también de nueva planta, situada en esta capital, en la misma calle de Caravaca, señalada con el número diez moderno, parte del cuarenta y cuatro antiguo de la manzana cincuenta y seis, Distrito de la Inclusa, barrio de Lavapiés, correspondiente a la misma sección y Registro de la Propiedad que la anterior. Linda al Sur, o sea por su frente, en línea de fachada de doce metros y sesenta y tres centímetros, con dicha calle de Caravaca; al Este, o sea por su medianería derecha entrando, con la casa número ocho de la misma calle antes descrita, en línea de veintidós metros cuarenta y dos centímetros; al Norte o testero, con un solar de la calle de Mesón de Paredes, antes la casa número cuarenta y dos de la calle del Amparo, en línea de doce metros sesenta y tres centímetros, y al Oeste o izquierda, con la casa número doce de dicha calle de Caravaca, en otra línea de veintidós metros setenta y dos centímetros. Su figura es la de un paralelogramo rectángulo, que comprende una superficie plana de doscientos setenta metros veintiocho decímetros, equivalentes a tres mil cuatrocientos ochenta y un pies y cinco centésimas de otro cuadrados. Consta la finca de planta baja, principal y segunda, teniendo en la primera dos tiendas, portería, caja de escalera, tres patios de luces y dos cuartos exteriores, y las plantas principal y segunda comprenden cada una dos cuartos exteriores y dos interiores, siendo su material construcción en todo igual a la de la casa anteriormente descrita.

Para dicha subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día siete de agosto próximo, a las doce horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo la cantidad de cincuenta mil setecientas quince pesetas para las siete octavas partes de la fin-

ca descrita en primer lugar y el de setenta y siete mil novecientas setenta pesetas para las siete octavas partes de la segunda finca, importe del setenta y cinco por ciento de la que sirvió de tipo para la primera subasta, o sean en total ciento veintiocho mil seiscientos ochenta y cinco pesetas.

No se admitirán posturas que no cubran dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o Establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos. Advirtiéndose:

Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, donde podrán examinarios los licitadores, entendiéndose que se acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, veinticinco de junio de mil novecientos cuarenta y tres.—El Secretario, Antonio Yáñez.—V.º B.º, el Juez de Primera Instancia, R. Bono.

2.701-A J

BARCELONA

Cédula de notificación y emplazamiento.

En el procedimiento instado por don Juan Ferré Carbó, para obtener la nulidad de la patente de invención número 143.212, concedida a don Miguel Ginestá Cavagliani; ha sido dictada la siguiente

«Providencia.—Barcelona, a doce de abril de mil novecientos cuarenta y tres. Por presentado el anterior escrito y documentos que lo acompañan y por formulada demanda para la nulidad de la patente concedida a don Miguel Ginestá Cavagliani, número 143.212, y se emplaza a dicho demandado, señor Ginestá, con entrega de las copias presentadas, para que en el término de treinta días se persone, contestándola; y a los otrosíes del anterior escrito se tiene por propuesta la prueba que se relaciona, respecto a cuya pertinencia y admisión se acordará en el momento procesal oportuno. Lo manda y firma el señor Juez; doy fe.—Maza.—Ante mí, Luis Gasqué.» (Rubricados.)

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en legal forma a don

Miguel Ginestá Cavagliani, cuyo actual paradero se ignora, libro la presente, que firmo en Barcelona, a once de mayo de mil novecientos cuarenta y tres.—El Secretario, L. Urrutia.—V.º B.º, el Juez de Primera Instancia, Ildefonso de la Maza.

2.702 A J

SEVILLA

Don Antonio Camoyán Pascual, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cuatro de esta capital.

En virtud del presente hago saber: Que por providencia del día de hoy, dictada en los autos, procedimiento judicial sumario, que se siguen a instancia de don Juan Delgado Roig, contra don Ildefonso González Pavón, para mil pesetas, importe de un préstamo con garantía hipotecaria, he acordado proceder por segunda vez, por término de veinte días y con rebaja del veinticinco por ciento de su aprecio, a la venta en pública subasta de la finca especialmente hipotecada y cuya descripción es la siguiente:

Casa situada en la calle Dolores, sin número de gobierno, de la barriada de Itálica Isabelina, término municipal de Sevilla, antes de Dos Hermanas, Consta de dos plantas, baja y principal, teniendo la planta baja una entrada, siete departamentos y cuarto de baño, y la principal, cuatro habitaciones, una de las cuales tiene salida a la calle Florida; tiene también salida a una terraza con montera de cristal, teniendo la edificación principal 122 metros cuadrados; el resto, hasta 500 metros cuadrados que comprende la superficie total, está destinado a jardín u ocupado por otras edificaciones secundarias para lavaderos, gallineros, tinahón y casa habitación del guarda. Linda por su frente, al Este, con calle sin nombre, hoy Dolores; al Oeste o fondo, con calle de cinco metros (hoy Florida), a la que tiene puerta de salida; al Norte o derecha entrando, con el número treinta y dos de la finca general, de cuya parcelación procede, y parcela de la propiedad de doña Dolores Torres Medina; al Sur o izquierda entrando, con el lote número 35 de la misma finca de donde procede y parcela propiedad de don Manuel Lacorte.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en los estrados de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número cuatro, se ha señalado el día cuatro de agosto próximo, a las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Sirve de tipo para la subasta el setenta y cinco por ciento

de la suma de cien mil pesetas, fijado por las partes de común acuerdo en la escritura de constitución de hipoteca, sin admitirse postura alguna inferior al referido setenta y cinco por ciento.

Segunda. Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de la suma que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y esas cantidades se devolverán acto seguido de celebrarse el remate a sus respectivos dueños, excepto la que corresponda al mejor postor, que se conservará en depósito como garantía de la obligación que contrae y, en su caso, como parte del precio de los bienes vendidos.

Tercera. Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad correspondiente a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que deseen interesarse en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla, a nueve de junio de mil novecientos cuarenta y tres.—El Juez, Antonio Camoyán.—El Secretario, M. García.

2.685-A J

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encarándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento criminal y de Enjuiciamiento civil.

2.836

ESCUADERO (a) «el Canene», Ing. nacio; gitano, procesado en sumario 23 de 1940, por hurto de caballerías; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Ledesma; de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

12.939.

2.837

PASTOR NOGUERA (a) «Cañot», Lorenzo; natural de Benlirredrá, soltero, labrador, de 40 años, hijo de Lorenzo y de Josefa, domiciliado últimamente en Benlirredrá; procesado en causa 101 de 1942, por robo, se gulta ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Valencia; comparecerá en el término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión.

13.055.

2.838

GRANADO MARTIN, Francisca; de 18 años, soltera, hija de Juan Manuel y de Manuela, natural de Casas y Reina, la cual se dedica a la prostitución usando también el nombre de Inés Faustina García Blanco, la que se fugó de la Casa de Ampro y Misericordia de Badajoz, donde estaba recluida, el día 24 de enero de 1943; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Zafra, para ingresar en prisión como procesada en sumario 100 de 1942, por uso de nombre supuesto

13.057.

2.839

DOÑA ASENSO, José; de 45 años, natural de Almagen, vecino de Villa nueva del Trabuco, casado del campo, hijo de José y de Rosalía; procesado en sumario 40 de 1941 sobre hurto; comparecerá, dentro del término de cinco días, en el Juzgado de Instrucción de Vélez Rubio, a constituirse en prisión.

13.160.

2.840

GUAL VIDAL, Victor; de 43 años, hijo de Manuel y de Isabel, casado con Antonia Sellés Prat, barbero, natural de Castellón de la Plana, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Arizala, 21 primero segunda; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Vich, para ingresar en prisión, decretada en sumario 135 de 1941, por robo.

13.161.

2.841

ANGELO PARDO, Jesús; que usa el nombre de Alfredo Parro Albarrán, hijo de José y de Juliana, natural de Burgos casado, de 28 años, domiciliado últimamente en Bilbao; procesado en sumario 90 de 1942 por robo; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Vitoria, para ingresar en prisión.

13.162.

2.842

DIEGO GRANDE (a) «el Torero», Luis; de 31 años, soltero, imprecor, hijo de Francisco y de Benita, natural de Miranda del Castañar (Salamanca), sin domicilio fijo; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Zaragoza, por virtud del expediente sobre aplicación de la Ley de Vagos y Maleantes que se le instruye con el número 27 de 1936, para ingresar a cumplir un año de internamiento que le ha sido impuesto.

13.163.

2.843

MORCILLO PARDO Josefa; de 19 años, soltera, sus labores, natural de Santiago de la Espada, domiciliada últimamente en Zaragoza, fonda del Pilar; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Zaragoza a fin de ingresar en prisión, decretada en sumario 230 de 1942, sobre hurto.

13.164.

2.844

MARTINEZ GALLARD, Mario; de 24 años, hijo de Guillermo y de Manuela, soltero mecánico, natural y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en Pintor Tapiró, 32 interior; procesado en sumario 430 de 1940, sobre hurto; comparecerá, dentro del término de diez días, en el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona, para constituirse en prisión.

13.170.

2.845

GOSALBEZ BERMEJO, Antonio; que usa también los nombres de Alberto Fernández de Córdoba, Antonio García Sánchez y Antonio Fernández Sánchez, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa 42 de 1943, por estafa, seguida en el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona; comparecerá ante el mismo, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión.

13.171.

2.846

HINOJO SANCHEZ (a) «Serafina», Fernando, casado, de 34 años, hijo natural de Isabel, natural de Cádiz y vecino de Chiclana con Instrucción del campo; comparecerá en el plazo de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Chiclana de la Frontera, para constituirse en prisión, decretada en causa 89 de 1941, por hurto.

13.172.

2.847

NAVARRO SANCHEZ (a) «Crilla», Domingo; soltero, jornalero, de 21 años, natural y vecino de Espinardo, que se supone puede hallarse en Barcelona; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción del distrito número 1 de Murcia, para ser reducido a prisión, en causa 11 de 1942.

13.179.

2.848

COSTA AMPOSTA, Francisco; de 32 años, soltero, natural de Pinell de Bray y vecino de Reus, San Antonio, 21; se ignoran demás circunstancias y actual paradero; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Reus para ingresar en prisión, decretada en sumario 29 de 1943, sobre hurto de una bicicleta.

13.183.

2.849

BUSTAMANTE DE LA FUENTE, César; hijo de César y de Benedicta, natural y vecino de Santander;

GUTIERREZ ESTEBAN Jesús Miguel; de 19 años, hijo de José y de Celsolina, natural y vecino de Santander, y

DOMINGUEZ ATUCHA, Pablo David; de 19 años hijo de Mauro y de Maria, natural y vecino de Santander; procesados en sumario 195 de 1941, por robo de artículos alimenticios en Auxilio Social del Sardinero; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Santander, a constituirse en prisión.

13.187.

2.850

FONTANELLAS (a) «el Trapalre», José; domiciliado últimamente en Tarragona, Moscos, 14; procesado por robo; comparecerá, en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarragona, para constituirse en prisión provisional, decretada en sumario 51 de 1943, sobre robo.

13.188.

2.851

ASPAS SORIANO (a) «Aspas», José; procesado por robo; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Tarragona, para

constituirse en prisión provisional, decretada en sumario 51 de 1943, sobre robo.

13.189.

2.852

RUIZ HERNANDEZ, Fernando; natural de La Unión (Murcia), soltero, electricista, de 18 años, hijo de Rafael y de María domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Este, 8, segundo; procesado en causa 305 de 1941, por tentativa de robo, seguida en el Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona; comparecerá ante el mismo, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión.

13.194.

2.853

SALVA FIGON, Lorenzo; natural de Barcelona, soltero, paraguero, de 41 años, hijo de Lorenzo y de Encarnación, domiciliado últimamente en Barcelona, Marqués del Duero; procesado en causa 12 de 1943 por insultos al Jefe del Estado y resistencia a la Autoridad, seguida en el Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona; comparecerá ante el mismo, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión.

13.195.

2.854

HERNANDEZ MARZO, Tomás; sin más circunstancias, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa 488 de 1942, por robo, seguida ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona; comparecerá ante el mismo, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión.

13.196.

2.855

GATELL CATALINA Amadeo; natural de Badalona, casado, de 47 años, hijo de José y de Rosa, domiciliado últimamente en Santa Coloma de Gramanet, San Isidro, 5, bajos; procesado en causa 498 de 1940, por robo, seguida en el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días, para constituirse en prisión.

13.197.

2.856

SANCHEZ GARCIA, Toribio; soltero, de 26 años, natural de Montijo (Badajoz), Caballero Mutilado, que tuvo su último domicilio en Don Benito, donde estuvo empleado en Arbitrios; procesado en la causa 8 de 1943, por malversación de caudales públicos; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Don Benito, dentro del término de diez días, para reducirle a prisión provisional.

13.202.

2.857

JIMENEZ ECHEVARRIA, Ramón, y JIMENEZ VALDEZ, Antonio; ambos gitanos, de 39 y 27 años, ambulantes, naturales de Bilbao y Mondragón (Gul-púzcoa), respectivamente; el primero, de estatura 1,700, moreno, barba cebrada; viste un jersey de cuello alto color gris oscuro, pantalón azul y botas de las llamadas de cazador, con tachuelas, y el segundo, de 1,620 milímetros, moreno, labios abultados; viste gabardina clara y traje azul de dril; ambos hablan correctamente el vascuense y van acompañados de una tal Lola; comparecerán, en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guernica, para constituirse en prisión, acordado en sumario 2 de 1943, sobre estafa.

13.203.

2.858

BARBAJOSA FERNANDEZ, Lorenzo; natural de Madrid, soltero, carpintero, de 30 años, hijo de Manuel y de Lorenza domiciliado últimamente en Madrid, calle de Embajadores, 56, patio; procesado en causa 81 de 1943; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid, Secretaría del Licenciado don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión.

13.207.

2.859

MARTINEZ CEBALLOS, Salvador o Antonio; de 16 años, soltero, jornalero, natural y vecino de Monte (Santander), en el que últimamente residió, barrio de San Miguel; hijo de Salvador y de María; de estatura, 1,450 metros, pelo negro, ojos castaños, color moreno, con tres cicatrices en la cara; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Santofía dentro del término de diez días, para ser reducido a prisión, acordada en sumarios 61 y 64, sobre robo.

13.213 y 14.

2.860

GIMENEZ BUNA Ramón y Diego; de raza gitana, de 13 y 17 años de edad, de estatura pequeña, hijos de Juan y de Damiana, cuyo actual paradero se ignora; procesados en sumario 34 de 1942, por robo de caballerías, realizado en el pueblo de La Mata; comparecerán dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Torrijos, para constituirse en prisión.

13.217.

2.861

GARCIA AREAS, José; que se hace pasar por agente de la Policía, del que se ignora actual paradero; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Torrijos, para ser reducido a prisión, acordada en sumario 58 de 1942, por usurpación de funciones.

13.218.

2.862

NAVARRO PADILLA, Manuel; de unos 44 años alto, delgado, moreno, vecino de Valencia, con domicilio en Ciscar, 47; procesado en causa 109 de 1943, por estafa, seguida en el Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia; comparecerá, en el término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión.

13.220.

2.863

ARNAO CORTES, Antonio; hijo de Alberto y de Francisca, natural de Badajoz casado, albañil, de 38 años, domiciliado últimamente en Madrid, Posada del Peine; procesado en sumario 164 de 1942, por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid, Secretaría de don Ramiro López Rodríguez, con el fin de ser reducido a prisión.

13.231.

2.864

GALLAGA AGUIRECOICOA, Josefa; de 42 años de edad, casada, natural de Bilbao y vecina de Barcelona, domiciliada últimamente en Tapias, 1, cuarto; procesada en sumario 407 de 1942, por hurto y estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona, en el plazo de diez días, para ser reducida a prisión.

13.235.

2.865

MARTINEZ, Luis; viajante, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en paseo Nacional, 33 y 34 sexto; procesado en sumario 479 de 1942, por estafa y retención ilegal de documentos de crédito; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona, en el plazo de diez días, para ser reducido a prisión.

13.236.

2.866

COMAS SOLER, Félix; natural de Sabadell, domiciliado últimamente en Barcelona, Muntaner, 91, primero primera; procesado en causa 515 de 1942, por estafa, seguida en el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona; comparecerá ante el mismo, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión.

13.238.

2.867

CATALA BORRAS, José; de 17 años, domiciliado en la calle Igualdad, 293, quinto; procesado en sumario 104 de 1943, sobre robo, que instruye el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona; comparecerá ante el mismo, dentro del término de diez días, para ser reducido a prisión.

13.239.

2.868

RODRIGUEZ LOPEZ, Dolores; natural de Madrid, soltera, sus labores, de 37 años, hija de Demetrio y de Estrella, domiciliada últimamente en Barcelona, Aribau, 141, tercero bis; procesada en causa 503 de 1942, por atentado, seguida en el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona; comparecerá ante el mismo, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión.

13.240.

2.869

ARANDA BLAYA, Juan; hijo de Juan y de Isabel, natural de Cartagena (Murcia), soltero, mecánico, de 25 años, domiciliado últimamente en Barcelona, Casas Baratas de Santa Coloma de Gramanet; procesado en causa 470 de 1940, sobre uso público de nombre supuesto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Barcelona, para constituirse en prisión.

EDICTOS

Don Manuel Bernáldez Amarillas, Juez de Instrucción accidental de esta villa de Alcántara y su partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a Demetria Ramos Ramos, Antonia Montañez Lucero y Felisa Montañez Lucero, procesadas en el sumario número 28 del año 1941, por el delito de hurto, y en cumplimiento de carta-orden de la Audiencia Provincial de Cáceres, de fecha 5 de mayo del corriente año; naturales y vecinas de Ceclavin y hoy en ignorado paradero, para que el día 8 de julio próximo y hora de las diez y media de su mañana se personen en dicha Audiencia, Secretaría del Sr. M. Barca, para que tenga lugar la celebración de las sesiones del juicio oral bajo los apercibimientos y prevenciones legales, para prestar declaración en dicho acto; advirtiéndoles que caso de no verificarlo en el plazo indicado serán consideradas rebeldes.

Dado en Alcántara a 28 de junio de 1943.—El Secretario Habilitado (legible).—El Juez de Instrucción, Manuel Bernáldez.

15.950.